



Resolución Ministerial N° 0406-2013-ED

Lima, 09 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0388-2012-ED, se designó al señor Richard Eduardo García Sabroso, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 3300-2013-ED, se concedió licencia por paternidad al señor Richard Eduardo García Sabroso, por cuatro (04) días, del 12 al 15 de agosto de 2013;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora EDITHA MARIELA RODRIGUEZ ARTEAGA, Abogada de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, a partir del 12 de agosto de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación